

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****75****PEDREZUELA****REGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 21 de diciembre, el presupuesto municipal para el ejercicio de 2011, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Pedrezuela, a 22 de diciembre de 2010.—La alcaldesa (firmado).

(03/48.610/10)